



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1863-OF

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2021

Asunto: Iniciativa legislativa Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito" para el Bienio 2022 - 2023.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El presente oficio hace relación a lo siguiente:

i) De conformidad con el artículo 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), corresponde: "Una vez realizada la actualización de los avalúos, será revisado el monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirán para el bienio; la revisión la hará el concejo, observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional."

ii) El Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano del COOTAD establece que: "Al concejo metropolitano le corresponde: a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza metropolitana, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor."

iii) El Art. 90 literal e), *Ibídem*, estatuye como atribuciones del alcalde o alcaldesa metropolitano: "e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno."

iv) Mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1506-O, de 30 de noviembre de 2021, el señor Administrador General del Distrito Metropolitano de Quito remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo II del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito" para el Bienio 2022 - 2023.



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1863-OF

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2021

Sobre la base de los antecedentes expuestos y al amparo de lo dispuesto en la Resolución No. C 074 de 8 de marzo de 2016, ejerzo mi competencia privativa de iniciativa legislativa tributaria consagrada en el artículo 90 literal e) del COOTAD y remito el proyecto de Ordenanza que contiene: exposición de motivos, considerandos constitucionales y legales y, el articulado completo del proyecto de ordenanza. Señor Secretario General, se servirá calificar el proyecto adjunto y dar el trámite previsto en el artículo 13 de la Resolución y procesar ante la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- vf._proyecto_de_ordenanza_distrital_metropolitana_reformatoria_ip_2022-2023_v0.docx
- GADDMQ-AG-2021-1506-O.pdf

Copia:

Señor Doctor
Juan Guillermo Montenegro Ayora
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1863-OF

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2021

Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Gustavo Alejandro Araujo Rocha
Asesor de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gustavo Alejandro Araujo Rocha	gaar	AM-AA	2021-12-01	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	AM	2021-12-01	

